

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

14837 *Resolución emitida por la Dirección General de Innovación e Industria de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Modificación Línea Media Tensión 12/20 kv. El Bosque - Anero Apoyo 26 a 41 y Derivación a Gorenzo, Termino Municipal de Ribamontan al Monte, Cantabria." AT 46-10.*

Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Anero entre apoyos 26 y 41 y derivación a Gorenzo", en el termino municipal de Ribamontán al Monte. AT 46/10.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de 11 de noviembre de 2011, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Anero entre apoyos 26 y 41 y derivación a Gorenzo", en el termino municipal de Ribamontán al Monte, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, el día 14 de mayo de 2012, a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "MODIF. LMT 12/20 KV. EL BOSQUE-ANERO AP.26 A 41 Y DERIV. A GORENZO, TERMINO MUNICIPAL DE RIBAMONTAN AL MONTE, CANTABRIA										
TÉRMINO MUNICIPAL: RIBAMONTAN AL MONTE										
FINCA Nº	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	VANO	VUELO			APOYO		NATURALEZA
					Metros lineales (m ²)	S.P. (m ²)	O.T.	Nº APOYO (m ²)	S.E.	
1	JOSE ANGEL PEÑA INCERA	604	6	26-27-28	239	4441	897	26(EX)-27	2	PRADO
7	DOMINGO RUIZ LAVIN	605	16	34-37-38	122	1884	428	37(EX)	-	PRADO
8	DEMETRIO RUIZ LAVIN	605	19	37-38	-	46	1	-	-	PRADO
SE = SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO)										
SP = SERVIDUMBRE DE PASO										
OT = OCUPACIÓN TEMPORAL										

Santander, 10 de abril de 2012.- El Director General de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

ID: A120026878-1